



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

IMPORTANTE

La Superintendencia General de Entidades Financieras informa al público en general y aclara, que las personas jurídicas que se encuentran inscritas en nuestra Superintendencia por desempeñar alguna de las actividades relacionadas con el artículo 15 de la “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo” o Ley N° 7786, son aquellas que realizan alguna de las siguientes actividades:

- a. Las operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de dinero y transferencias, mediante instrumentos, tales como los cheques, los giros bancarios, las letras de cambio o similares.
- b. Las operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, la venta, el rescate o la transferencia de cheques de viajero o giros postales.
- c. Las transferencias sistemáticas sustanciales de fondos, realizadas por cualquier medio.
- d. La administración de recursos por medio de fideicomisos o de cualquier tipo de administración de recursos, efectuada por personas jurídicas, que no sean intermediarios financieros.
- e. Las remesas de dinero de un país a otro.
- f. Los emisores de tarjetas de crédito, así como los operadores de tarjetas de crédito, cuando realicen estas actividades bajo los parámetros y las definiciones que determine reglamentariamente el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), ante propuesta de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Quienes desarrollen las actividades mencionadas en este inciso no pueden realizar intermediación financiera, por lo que tienen impedido captar recursos del público mediante cualquier medio físico, telemático, digital o de cualquier otra forma que implique el traslado de recursos con valor económico. En caso de que se identifique la realización de intermediación financiera sin contar con la debida autorización, se aplicará lo dispuesto en los artículos 120, 156, 157 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995. Para efectos de fiscalización de lo dispuesto en este inciso, la Superintendencia General de Entidades Financieras podrá requerir información a cualquier persona física o jurídica, estando esta información protegida por el deber de confidencialidad establecido en el artículo 132 de la Ley N.° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 7786, dichas personas se encuentran obligadas a inscribirse en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, pero están sometidas a nuestra supervisión: **únicamente y exclusivamente en la materia de prevención de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, bajo un enfoque basado en riesgos, establecidas en la Ley N° 7786.**

En razón de lo anterior, se aclara e informa al público que ésta Superintendencia **no fiscaliza la salud financiera de esas empresas inscritas por desempeñar alguna de las actividades antes señaladas**, por lo que se insta al público en general a estar vigilante y tener consciencia que en aquellos casos donde se tenga relaciones comerciales con alguna de las personas inscritas por artículo 15 de la Ley N° 7786, la supervisión que realiza la Superintendencia General de Entidades Financieras con estas personas, **se limita a la prevención en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, bajo un enfoque basado en riesgos.**

Asimismo se insta al público a que informe y comunique a esta Superintendencia, cualquier caso en que tenga conocimiento de actividades realizadas por estas personas inscritas por artículo 15 de la Ley N° 7786, donde se publiciten u ofrezcan servicios o productos, señalando que los mismos cuentan con algún tipo de aval por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

IMPORTANT

The General Superintendency of Financial Institutions informs to the general public and clarifies that the legal persons who are registered in our Superintendency because they carry out any of the activities related to Article 15 of the "*Law on narcotics, psychotropic substances, use of unauthorized drugs, related activities, money laundering and financing of terrorism*" (Act 7786) are those that carry out any of the following activities:

- a. Systematic or substantial operations of money exchange and money transfer, by means such as checks, bank drafts, bills of exchange or the like.
- b. Systematic or substantial operations relating to the issuance, sale, rescue or transfer of travelers' checks or money orders.
- c. Systematic or substantial fund transfers carried out by any means.
- d. Trust management or any type of resource management by legal persons other than financial intermediaries.
- e. Money remittances from one country to another.
- f. Credit Card issuers, as well as credit card operators when they carry out those activities under the parameters and definitions determined through regulation by the "*National Council for Supervision of the Financial System*" (CONASSIF acronym in Spanish), based on a proposal by the "*General Superintendency of Financial Institutions*" (SUGEF acronym in Spanish). Those who perform the activities mentioned in this subparagraph are not authorized to carry out financial intermediation and because of that they are inhibited from collecting funds from the general public by any mean, either physical, telematic, digital or by other way that implies the transfer of resources with economic value. In case the performing of financial intermediation without due authorization is identified, the determinations of Articles 120, 156 and 157 of the "*Structural Law of Costa Rica's Central Bank*" (Act 7558), of November 3, 1995, will be applied. For the purpose of supervising the determinations of this subparagraph, the "*General Superintendency of Financial Institutions*" may require information to any natural or legal person, being this information covered by the duty of confidentiality established in Article 132 of the "*Structural Law of Costa Rica's Central Bank*" (Act 7558).

In accordance with Article 15 of Act 7786, such persons are required to register in the registry kept by the Superintendency for such purpose, but they are subject to our supervision **only and exclusively in aspects related to money laundering, financing of terrorism and the financing of mass destruction weapons proliferation, under the risk based approach, established in Act 7786.**

Because of this, SUGEF clarifies and informs to the public that this Superintendency **does not supervise the financial health of those companies registered for carrying out any of the above activities.** therefore the public is urged to be vigilant and to be aware, in cases where they have commercial relationships with any of the persons registered under Article 15 of Act 7786, that the supervision carried out by the General Superintendency of Financial Institutions over these persons **is limited to the prevention of money laundering, financing of terrorism, and the financing of mass destruction weapons proliferation, under a risk based approach.**

Likewise the public is also urged to report and communicate to this Superintendency whenever they become aware of any case, regarding activities carried out by these persons registered under Article 15 of Act 7786, where services or products are being advertised or offered, indicating that they have any kind of endorsement by the General Superintendency of Financial Institutions.

INFORMA AL PÚBLICO:

QUE LAS SIGUIENTES SON LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE REALIZAN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 15, LEY 7786, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, INSCRITAS ANTE LA SUGEF AL 17 DE JULIO DE 2020, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO SUGEF 11-06 [A15-1/](#) [A15-2/](#) [A15-3/](#) [A15-4/](#) [A15-5/](#) [A15-6/](#) [A15-7/](#) [A15-8/](#) [A15-9/](#) [A15-10/](#) [A15-11/](#) [A15-12/](#) [A15-13/](#) [A15-14/](#) [A15-15/](#) [A15-16/](#) [A15-17/](#) [A15-18/](#) [A15-19/](#) [A15-20/](#) [A15-21/](#) [A15-22/](#) [A15-23/](#) [A15-24/](#) [A15-25/](#) [A15-26/](#) [A15-27/](#) [A15-28/](#) [A15-29/](#) [A15-30/](#) [A15-31/](#) [A15-32/](#) [A15-33/](#) [A15-34/](#) [A15-35/](#) [A15-36/](#) [A15-37/](#) [A15-38/](#) [A15-39/](#) [A15-40/](#) [A15-41/](#) [A15-42/](#) [A15-43/](#) [A15-44/](#) [A15-45/](#) [A15-46/](#) [A15-47/](#) [A15-48/](#) [A15-49/](#) [A15-50/](#)

ADICIONALMENTE PODRÁ CONSULTAR LAS NUEVAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INSCRITAS POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 15 BIS DE LA MISMA LEY, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO SUGEF 11-18, EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRÓNICA https://www.sugef.fi.cr/entidades_supervisadas/Consulta_Sujetos_Inscritos_%20Art15_y_%20Art_%20BIS_%20Lev_%207786.aspx.

PERSONAS JURÍDICAS ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
1	AFC Trust Services S.A.	3-101-585967	Sesión 1033-2013, Artículo 15 del 19/03/2013	195	Mitchell Jordan Bardack Langman Rafael Luna Rodríguez Diego Salto Van der Laet Roger Alberto González Zamora	8-0085-0583 8-0063-0904 1-0799-0043 2-0345-0868	d)
2	Alliance Equity S.R.L. (antes Alliance Equity S.A.)	3-102-424222	Sesión 907-2011, Artículo 8 del 08/04/2011	143	Mary Virginia Echeverría Heigold	1-0618-0146	d)
3	Anchor Trust Company S.A.	3-101-097494	Sesión 704-2008, Artículo 7 del 25/02/2008	78	José Antonio Muñoz Fonseca Pedro Miguel Muñoz Fonseca Eduardo José Zúñiga Brenes	1-0433-0939 5-0247-0526 1-1095-0656	d)
4	Ata Trust Company S.A.	3-101-387856	Sesión 753-2008, Artículo 12 del 31/10/2008	103	Arnoldo Ricardo André Tinoco	1-0545-0969	d)
5	Atlas Servicios Fiduciarios y Escrow, S.R.L.	3-102-672312	Sesión 1238-2016, Artículo 9 del 15/03/2016	254	Andrés Villalobos Araya Omar Jalil Ayales Aden	1-1275-0642 1-1063-0499	d)
6	Attesta Services S.A. (Antes BLP Trust Services S.A.)	3-101-346995	Sesión 914-2011, Artículo 10 del 31/05/2011	149	Andrés Felipe López Vega Luis Fdo Hernández Rodríguez	1-0815-0693 2-0505-0641	d)

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
7	BPO Técnica Fácil S.A.	3-101-021634	Sesión 968-2012, Artículo 10 del 17/04/2012	173	Enrique Lara Povedano	1-0527-0308	d)
8	Central Fiduciaria Inmobiliaria CFI S.A.	3-101-374935	Sesión 1042-2013, Artículo 8 del 14/05/2013	201	Steven Dent Yeakel Arnoldo López Echandi	1-0955-0902 1-0287-0927	d)
9	CJE Consultoría y Fiduciaria S.A.	3-101-227783	Sesión 892-2010, Artículo 10 del 26/11/2010	129	Luis Alberto Vargas Solís Francisco Luis Vargas Soto Yves Vargas Solís	1-0866-0551 1-0340-0777 1-0908-0643	d)
10	Consultores Financieros Cofin S.A.	3-101-291070	Sesión 582-2006, Artículo 12 del 08/06/2006	30 y 43	Marvin Danilo Zamora Méndez	1-0886-0147	d)
11	E & T Escrow & Trust Solutions S.R.L. (antes CV Firm Escrow & Trust, S.A. CJ: 3-101-190856)	3-102-190856	Sesión 687-2007, Artículo 10 del 26/11/2007	65 y 123	Jeimy Quesada Delgado	1-1031-0305	d)
12	Escrow Funds Vargas y Vargas S.A.	3-101-440516	Sesión 907-2011, Artículo 9 del 08/04/2011	144	Olman Vargas Cubero Esteban Vargas Jara	5-0141-0393 1-1158-0158	c) y d)
13	Escrow & Trust Advisors, S.R.L.	3-102-755770	Sesión 1474-2019, Artículo 7 del 15/01/2019	297	Vera Denise Mora Salazar	1-0856-0867	d)
14	Fideicomisos Centroamericanos FICEN S.A.	3-101-364268	Sesión 726-2008, Artículo 10 del 27/07/2008	88	Danilo Chaverri Soto	4-0083-0242	d)
15	Fiduciaria Castro Garnier S.A.	3-101-270668	Sesión 531-2005, Artículo 22 del 13/10/2005	7	Ma Cristina Guardia Chavarría Alvaro Emilio Castro Garnier Andrés José Castro Vargas	1-0729-0076 1-0636-0130 1-1644-0292	d)
16	Fiduciaria MCF S.A.	3-101-671778	Sesión 1068-2013, Artículo 11 del 15/10/2013	211	María Emilia Chacón González	1-0674-0055	d)
17	Fiduciaria Nacional Finacio S.A.	3-101-237656	Sesión 764-2009, Artículo 7 del 09/01/2009	109	Gamaliel Alvarado Bogantes	1-0456-0263	d)
18	First Costa Rican Trust S.A. (antes First Costa Rican Legal & Trust S.A. y anteriormente First Costa Rican Title & Trust S.A.)	3-101-329307	Sesión 873-2010, Artículo 8 del 13/08/2010	128 y 263	Víctor Manuel García Salazar Carlos Monge Acosta	1-0406-0177 6-0250-0703	d)

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
19	Forza Capital S.A.	3-101-263246	Sesión 1490-2019, Artículo 12 del 26/03/2019	a)	Luisana Pacheco Zúñiga Mariapia Rodríguez Pacheco Sergio Rodríguez Reyes	1-0724-0171 1-1732-0091 1-0623-0957	d)
20	GB Global Business Escrow and Trust Management LLC S.R.L. (antes Abarca Vargas Legal Advisors and Escrow Trust Management S.R.L.)	3-102-387828	Sesión 865-2010, Artículo 11 del 16/07/2010	125 y 260	Eduardo Abarca Vargas	1-0929-0259	d)
21	Geldstuck S.A.	3-101-222056	Sesión 937-2011, Artículo 14 del 27/09/2011	158	Rafael Enrique Cañas Coto Eric Scharf Taitelbaum María Antonieta Coto Breness	1-0787-0671 1-0766-0517 1-0384-0342	d)
22	GO Technologies Sociedad Anónima	3-101-763292	Sesión 1471-2019, Artículo 10 del 8/01/2019	295	Óscar Loaiza Guevara Grace Loaiza Guevara	1-0948-0177 1-0994-0062	c), d) y e)
23	Global Escrow Services S.R.L. (antes Global Escrow Services S.A.)	3-102-487716	Sesión 900-2011, Artículo 10 del 04/02/2011	133 y 243	Guillermo Esquivel Herrera	1-0977-0022	d)
24	Siete C Global S.A. (Antes GMCS S.A. y anteriormente Kinderson y Kinderson Consultores S.A.)	3-101-507132	Sesión 722-2008, Artículo 5 del 06/06/2008	83 y 283	Dax Jaikel Arce	1-0943-0647	d)
25	HC Servicios Fiduciarios S.A.	3-101-334957	Sesión 702-2008, Artículo 10 del 18/02/2008	77	Mariana Isabel Alfaro Salas	1-1269-0988	d)
26	Intermanagement Costa Rica Limitada.	3-102-361039	Sesión 782-2009, Artículo 10 del 22/05/2009	111	Ana Patricia Gómez Marín Daniel Quesada Quiros Claudio Murillo Ramírez Jorge Javier León Longhi	1-0718-0141 1-0836-0954 1-0557-0443 1-0662-0042	d)
27	IPS S.R.L. (antes International Payment Service S.R.L.)	3-102-647987	Sesión 1026-2013, Artículo 13 del 05/02/2013	192 y 294	Roberto Alexander Quirós Benavides	1-0832-0496	d)

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
28	JPC Solutions S.R.L. (antes GTF Escrow Services, S.A. - Inversiones Espacio Libre de R.H. S.A)	3-102-574461	Sesión 1150-2015, Artículo 8 del 23/02/2015	226, 242 y 267	Tatiana Gabriela Cubero Calvo	1-1468-0300	d)
29	Law and Escrow Costa Rica R.L.	3-102-628238	Sesión 992-2012, Artículo 11 del 28/08/2012	185	Frederick Matthys	105600024525	d)
30	MS Technology Solutions Costa Rica SRL	3-102-756990	Sesión 1490-2019, Artículo 13 del 26/03/2019	a)	Eduardo Enrique López Arauz Curtiss Kevin Klus Martha Salinas	1-0835-0575 542071194 531227317	d)
31	North Pacific Global Trust Npgt, S.A. (antes Montejo Trust, S.A.)	3-101-383030	Sesión 681-2007, Artículo 13 del 22/10/2007	62 y 290	Jeffry Gerardo Pérez Barboza Marcela Pastora Pizarro Piña	1-1098-0963 5-0310-0737	d)
32	NMC National Management Corporation S.A.	3-101-475990	Sesión 905-2011, Artículo 14 del 25/03/2011	142	Randall Rubén Sánchez Mora	1-0671-0413	d)
33	ORASECO S.A.	3-101-050269	Sesión 1542-2019, Artículo 9 del 4/11/2019	a)	Óscar Luis Sáenz Aguilar Gladys Salas Ramos Susan Sáenz Salas	4-0095-0422 4-0081-0677 1-0834-0153	d)
34	RHPAL, S.A.	3-101-451401	Sesión 1432-2018, Artículo 14 del 24/07/2018	291	Marco Vinicio Durante Calvo	3-0326-0949	d)
35	Securitas Servicios Fiduciarios S.R.L. (antes Fiduciaria Consortium L&G S.A.)	3-102-532681	Sesión 949-2011, Artículo 10 del 22/11/2011	162 y 285	Oscar Céspedes Rodríguez Ana Isabel Jiménez González	1-1037-0916 9-0023-0344	d)
36	Servicios Fiduciarios del Oeste SFO, S.A. (antes O&R Trust Services S.A.)	3-101-253973	Sesión 851-2010, Artículo 14 del 13/05/2010	124	Alberto Raven Odio Juan Ignacio Gallegos Guardián Carla Baltodano Estrada	1-0572-0508 1-0866-0119 1-1172-0527	d)
37	Servicios Fiduciarios del Pacífico, S.A.	3-101-114100	Sesión 1324-2017, Artículo 12 del 15/04/2017	276	Steven Ferris Quesada	1-1143-0694	d)

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
38	Servicios Fiduciarios S F, S.A.	3-101-135728	Sesión 1478-2019, Artículo 5 del 5/02/2019	a)	Rodrigo Zelaya Rodríguez Raúl Guevara Villalobos Mariano Batalla Garrido	1-0783-0602 1-0911-0497 1-1225-0378	d)
39	Servicios Corporativos de Personal ELN S.A.	3-101-458737	Sesión 1150-2015, Artículo 9 del 23/02/2015	227	María Alejandra Arana Pallais	1-1046-0795	d)
40	Servicios de Negocio Marle S.A.	3-101-166455	Sesión 1142-2014, Artículo 17 del 11/12/2014	223	Marta Arrea Brenes Leticia Herrera Mata	1-0573-0906 1-0404-1291	d)
41	Servleg Logística Legal y Tributaria S.A.	3-101-475719	Sesión 1542-2019, Artículo 10 del 4/11/2019	a)	Ana Giselle Barboza Quesada Marco Antonio López Volio	1-0929-0923 1-1074-0933	c) y d)
42	STCR (Costa Rica) Trust & Escrow Company Limited S.A.	3-101-328440	Sesión 723-2008, Artículo 6 del 13/06/2008	84	Erick Gutiérrez Solera	1-0840-0897	d)
43	Stratos Fiduciaria Limitada (antes Stratos Trust & Escrow Limitada que sustituyó a la denominada BPC Fiduciaria, S.A.)	3-102-059426	Sesión 681-2007, Artículo 9 del 22/10/2007	58, 214 y 257	Orlando López Pacheco Carlos Esteban Rodríguez Varela	1-0665-0301 1-1034-0860	d)
44	S&R Trustee Company Limitada	3-102-574288	Sesión 952-2011, Artículo 7 del 13/12/2011	168	Edwin Alberto Acuña Rosales Felipe Saborío Carrillo	1-0675-0999 9-0108-0634	d)
45	TMF Trust and Corporate Services Costa Rica Limitada	3-102-754715	Sesión 1500-2019, Artículo 13 del 14/05/2019	a)	Juan Carlos Rubio Imbers Marco Daniel Muñoz Mora	NV0K57KD5 1-1101-0519	c) y d)
46	Trope Trust Services, S.A.	3-101-711512	Sesión 1306-2017, Artículo 9 del 24/01/2017	270	Gonzalo José Rojas Benavides Ana Marcela Acosta Valverde	1-1127-0992 1-1162-0884	d)
47	TRUSTCO Investment Trust Company, S.A.	3-101-446846	Sesión 1496-2019, Artículo 12 del 22/04/2019	a)	Marco Fernández López Adrián Echeverría Escalante	1-0912-0931 1-1046-0431	d)

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del CONASSIF	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
48	Trustsmart S.A. (antes GHP Fiduciaria S.A.)	3-101-419134	Sesión 791-2009, Artículo 12 del 17/07/2009	114 y 293	Alberto Pauly Sáenz	1-0413-0799	d)
49	Vectrust S.R.L.	3-102-759724	Sesión 1454-2018, Artículo 7 del 23/10/2018	292	Mauricio Zamora Jiménez	1-0765-0774	d)
50	Viral Media S.A.	3-101-693335	Sesión 1471-2019, Artículo 11 del 8/01/2019	296	María Isabel Camareno Valerín Caleb David López Ramírez Danny José Mora Núñez Leopoldo Castillo Schouwe José Augusto Cárdenas López Actúan 2 de ellos conjuntamente	3-0451-0777 1-1394-0392 1-1065-0758 159100040618 148400233505	c), d) y e)

a) Asiento pendiente.

PERSONAS JURÍDICAS REMESAS DE DINERO

	Entidad	Cédula Jurídica	Aprobación del Conassif	Citas de inscripción SUGEF	Representante Legal	Número de identificación	Objeto inciso Art. 15
51	Air Pak de Costa Rica S.A.	3-101-060710	Sesión 568-2006, Artículo 14 del 30/03/2006	21	David Mauricio Díaz Medrano Piero Paolo Coen Ubilla Carlos Roberto Zúñiga Núñez Mario Alberto Lozano Morales	132000104527 C 0105819 C01151556 E10525060	e)
52	Pelican Advisors Money Remittances S.A.	3-101-467386	Sesión 871-2010, Artículo 10 del 05/08/2010	127	Emilio Antonio Pereira Alegría Carlos Emilio Pereira Meléndez Randall Coto Orozco	C-804189 001-030737- 0059 3-0292-0286	e)
53	Phillgus de Centroamérica S.R.L. (antes Phillgus de Centroamérica S.A.)	3-102-563627	Sesión 815-2009, Artículo 10 del 23/10/2009	117 y 287	Gustavo Adolfo Reyes Argueta	122200095131	e)
54	Remesas Instantáneas S.A.	3-101-366574	Sesión 904-2001, Artículo 14 del 11/03/2011.	141	Stephan RobertoTurcios Stiegler	9-0121-0585	c) y e)
55	Teledólar S.A. (antes Remesas Tele Dólar S.A.)	3-101-335196	Sesión 568-2006, Artículo 15 del 30/03/2006	22 y 256	José Freddy Mora Cordero Juan Carlos Bedoya Ramírez	1-0650-0976 8-0122-0280	c) d) y e)

NOTAS

Personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204 (A15) [\(Regresar\)](#)

- A15-1** La inscripción en la SUGEF no implica una autorización para operar. SUGEF solo supervisa aspectos relacionados con la legitimación de capitales, según lo dispuesto en la Ley N° 8204, “*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*”, su Reglamento y Normativa, no así la operación, seguridad, estabilidad o solvencia de dichas personas, por lo que advierte que quienes contraten los servicios de estas personas, lo hacen bajo su propia cuenta y riesgo.
- A15-2** Mediante artículo 17 del acta de la sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre del 2014, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Servicios de Negocios Marle S.A., cédula jurídica 3-101-166455, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-3** Mediante artículo 8 del acta de la sesión 1150-2015, celebrada el 23 de febrero del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Inversiones Espacio Libre de R.H. S.A., cédula jurídica 3-101-574461, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-4** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1150-2015, celebrada el 23 de febrero del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Servicios Corporativos de Personal ELN S.A., cédula jurídica 3-101-458737, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-5** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1160-2015, celebrada el 13 de abril del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Quantico Investments Costa Rica, S.R.L., cédula jurídica 3-102-684226, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-6** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1163-2015, celebrada el 27 de abril del 2015, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Cruz Investments Financial Advisors S.A., cédula jurídica 3-101-688175, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-7** Mediante nota del 21 de julio de 2015, suscrito por el señor Jorge Pasapera Castro, Representante Legal de Inversiones Espacio Libre de RH, S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de denominación social, pasándose a llamar GTF Escrow Services, S.A., lo cual consta en la certificación literal N°3951582-2015.
- A15-8** Mediante nota recibida por esta Superintendencia el 12 de agosto de 2015, suscrito por el señor Guillermo Esquivel Herrera, Representante Legal de Global Escrow Services, S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de denominación social, pasándose a llamar Global Escrow Services, S.R.L., lo cual es certificado por el notario público Amy Rodríguez Jiménez, según documento N° Cero Uno - Dos mil quince, del 07 de agosto de 2015.
- A15-9** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1238-2016, celebrada el 15 de marzo del 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Atlas Servicios Fiduciarios y Escrow, S.R.L., cédula jurídica 3-102-672312, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.

- A15-10** Mediante nota del 28 de abril de 2016, suscrito por el señor José Freddy Mora Cordero, Representante Legal de Remesas Teledólar, S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de denominación social, pasándose a llamar Teledólar, S.A., según certificación emitida por el notario público Adolfo Rojas Breedý, del 28 de abril de 2016, el cual manifiesta que con vista en los libros del Registro Público sección Mercantil tomo mil seiscientos veintiocho, folio doscientos setenta, asiento doscientos setenta y siete, y con vista en el Sistema de Digitalización del Registro de Personas Jurídicas tomo dos mil dieciséis, asiento doscientos cincuenta y un mil quinientos catorce, consecutivo uno, se encuentra inscrita la compañía de esta plaza denominada Teledólar S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno-trescientos treinta y cinco mil ciento noventa y seis, anteriormente denominada Remesas Teledólar S.A., cambio de nombre debidamente inscrito el día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, según escritura número doscientos veintitrés, entregada por el Registro Público Nacional el día veintidós de abril del dos mil dieciséis, sociedad domiciliada en San José, Avenida Segunda, entre calles once y trece en el Edificio Tele Dólar.
- A15-11** Mediante nota del 10 de junio de 2016, suscrito por el señor Raúl Alberto Guevara Villalobos, Representante Legal de B&A Fiduciarios S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de denominación social, pasándose a llamar BSL Fiduciarios, S.A., lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-5517404-2016.
- A15-12** Mediante nota del 31 de mayo de 2016, suscrito por la señor Carlos Esteban Rodríguez Varela, Representante Legal de Stratos Trust & Escrow Limitada, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de denominación social, pasándose a llamar Stratos Fiduciaria Limitada, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-5401191-2016.
- A15-13** Mediante artículo 8 del acta de la sesión 1253-2016, celebrada el 17 de mayo del 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a TMF Costa Rica (TMFCR) Limitada, cédula jurídica 3-102-441780, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-14** Mediante nota del 08 de agosto de 2016, suscrito por el señor Rodolfo Herrera García, Representante Legal de Abarca Vargas Legal Advisors And Escrow Trust Management SRL, Sociedad de Responsabilidad Limitada, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar GB Global Business Escrow And Trust Management LLC S.R.L, cédula jurídica 3-102-387828, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-5704087-2016.
- A15-15** Mediante nota del 17 de agosto de 2016, suscrito por el señor Victor Manuel García Salazar, Representante Legal de First Costa Rican Title and Trust, Sociedad Anónima, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar First Costa Rican Legal and Trust, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-329307, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-5761498-2016.
- A15-16** Mediante nota del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Roy Franklin Esquivel González, Oficial de Cumplimiento de GTF Escrow Services, Sociedad Anónima, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar JPC Solutions, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-574461, así como en nombramiento de la señorita Tatiana Gabriela Cubero Calvo, cédula 1-1468-0300, como representante judicial y extrajudicial de la entidad, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-6217602-2016.
- A15-17** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1306-2017, celebrada el 24 de enero del 2017, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Trope Trust Services, S.A., cédula jurídica 3-101-711512, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-18** Mediante nota del 17 de febrero de 2017, suscrito por el señor Raúl Alberto Guevara Villalobos, Representante Legal de BSL Fiduciarios, S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el nombramiento del señor Adrián Alvarenga Odio, cédula de identidad 1-0743-0316, quien ostenta el puesto de secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-6720332-2017 del 17 de febrero de 2017.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

- A15-19** Mediante escritura número setenta y cinco dos mil diecisiete, suscrita por Alejandro Sanabria Romero, notario público y remitida por Quantico Investment Costa Rica S.R.L., cédula jurídica 3-102-684226, se notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que los nuevos Gerentes de la entidad son: Gerente uno, Fernando Montoya López, cédula de identidad 1-0567-0566 y Gerente dos, Oscar Enrique García Rodríguez, cédula de identidad 4-0129-0560.
- A15-20** Mediante certificación número trescientos setenta y siete dos mil diecisiete del 5 de mayo de 2017, suscrita por Laura Mariana Oviedo Murillo, notaria pública y remitida por Anchor Trust Company Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-097494, se notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) que los nuevos Representantes Judiciales y extrajudiciales de la compañía son: Presidente, José Antonio Muñoz Fonseca, cédula de identidad 1-0433-0939, secretario, Pedro Miguel Muñoz Fonseca, cédula de identidad 5-0247-0526 y tesorero, Eduardo José Zuñiga Brenes, cédula de identidad 1-1095-0656.
- A15-21** Mediante nota del 11 de agosto de 2017, suscrita por el señor Stephan Roberto Turcios Stiegler, Representante Legal de Remesas Instantáneas, S.A., cédula jurídica 3-101-366574, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el nombramiento del señor Stephan Roberto Turcios Stiegler, cédula de identidad 9-0121-0582, quien ostenta el puesto de presidente, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-7386511-2017 del 27 de junio de 2017.
- A15-22** Mediante actualización realizada el 27 de marzo de 2020, suscrita por el señor Marco Daniel Muñoz Mora, Representante Legal de TMF Trust and Corporate Services Costa Rica, Limitada, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el nombramiento del señor Juan Carlos Rubio Imbers, pasaporte NVOK57KD5 como Gerente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-536943-2020 del 27 de febrero de 2020.
- A15-23** Mediante nota del 20 de febrero de 2018, Kinderson & Kinderson Consultores, Sociedad Anónima, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar GMCS, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-507132, así como en nombramiento del señor Josué González Cortés, cédula 2-0648-0667, representante judicial y extrajudicial de la entidad, lo cual consta en la certificación *-6022601-2018 *- del 21 de febrero de 2018.
- A15-24** Mediante nota del 21 de marzo de 2018, suscrito por el señor Oscar Céspedes Rodríguez, Representante Legal de Fiduciaria Consortium L&G, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-532681, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar Securitas Servicios Fiduciarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-532681 lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-8815057-2018 del 16 de marzo de 2018.
- A15-25** Mediante nota recibida el 03 de abril de 2018, suscrita por el señor Víctor Manuel García Salazar, Representante Legal de First Costa Rican Legal & Trust Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-329307, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar First Costa Rican Trust Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-329307 lo cual consta en la certificación literal RNP DIGITAL-8898750-2018 del 03 de abril de 2018.
- A15-26** Mediante nota M&M-0705-2018 del 7 de mayo de 2018, suscrito por el señor Alonso Medina, Representante Legal de Medina & Medina Consultores, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-338256, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar M&M Trust Services, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-338256 lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-9051255-2018 del 2 de mayo de 2018.
- A15-27** Mediante nota del 21 de marzo de 2018, suscrito por el señor Oscar Céspedes Rodríguez, Representante Legal de Phillgus de Centroamérica, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-563627, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar Phillgus de Centroamerica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-563627 lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-8815057-2018 del 16 de marzo de 2018.
- A15-28** Mediante nota del 21 de mayo de 2018, Fiduciaria Castro Garnier, cédula jurídica 3-101-270668, realizó cambios en la representación legal, según certificación RNPDIGITAL-9141285-2018 del 21 de mayo de 2018, recibida por esta Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el 21 de mayo de 2018, en la cual se indica que corresponde la representación legal a: Presidente Alvaro Emilio castro Garnier, cédula de identidad 1-0636-0130, Secretario Andrés José Castro Vargas, cédula de identidad 1-1644-0292 y Tesorero María Cristina Guardia Chavarria.
- A15-29** Mediante nota del 24 de abril de 2018, suscrita por el señor David Díaz Medrano, Representante Legal de AirPak de Costa Rica, S.A., cédula jurídica 3-101-060710, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el nombramiento de: Gerente General David Mauricio Díaz Medrano, pasaporte 132000104527, Presidente Piero Paolo Coen Ubilla, pasaporte C 0105819, Secretario Carlos Roberto Zúñiga Núñez, pasaporte, C01151556 y Tesorero Mario Alberto

Lozano Morales, pasaporte E10525060, todos con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL *- *6050373-2018*-* del 19 de abril de 2018.

- A15-30** Mediante artículo 14 del acta de la sesión 1432-2018, celebrada el 24 de julio de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a RHPAL, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-451401, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-31** Mediante nota del 10 de julio de 2018, Montejo Trust, Sociedad Anónima, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar North Pacific global Trust NPGT, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-383030, así como los nombramientos de los señores: Presidente: Jeffry Gerardo Pérez Barboza, cédula 1-1098-0963 y Marcela Pastora Pizarro Piña, cédula 5-0310-0737, representantes judiciales y extrajudiciales de la entidad, lo cual es certificado por el notario público Carolina Arguello Bogantes, según documento N° Cuatrocientos ochenta y ocho - Dos mil quince, del 10 de julio de 2018.
- A15-32** Mediante nota del 1 de octubre de 2018, suscrito por el señor José Luis Obando Bustos, Oficial de Cumplimiento de O&R Trust Services, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-253973, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a Servicios Fiduciarios del Oeste SFO, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-253973 lo cual consta en la certificación literal *- *6126680-2018*-* del 27 de setiembre de 2018.
- A15-33** Mediante nota recibida el 30 de octubre de 2018, suscrito por el señor Alberto Pauly Sáenz, Representante Legal de GHP Fiduciaria, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-419134, informó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar Trustsmart, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-419134 lo cual consta en la certificación número cincuenta y ocho – dos mil dieciocho, emitida por el Notario Público Rogelio Mariano Navas Rodríguez el 22 de octubre de 2018, con vista del Registro Mercantil, sistema mecanizado número TRES-CIENTO UNO – CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO así como el tomo dos mil dieciocho, asiento quinientos veintisiete mil sesenta y seis.
- A15-34** Mediante nota recibida el 12 de noviembre de 2018, suscrita por el señor Robert Alexander Quirós Benavides, Gerente General de International Payment Service, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-647987, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar IPS, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-647987 lo cual consta en la certificación literal *_ *6144776-2018*_* del 6 de noviembre de 2018.
- A15-35** Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1454-2018, celebrada el 23 de octubre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a Vectrust Sociedad Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102- 759724, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-36** Mediante artículo 10 del acta de la sesión 1471-2019, celebrada el 8 de enero de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad GO Technologies Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-763292, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-37** Mediante artículo 11 del acta de la sesión 1471-2019, celebrada el 8 de enero de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad Viral Media Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-693335, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-38** Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1474-2019, celebrada el 15 de enero de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad Escrow & Trust Advisors, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-755770, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre

estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.

- A15-39** Mediante nota recibida el 24 de enero de 2019, suscrito por el señor Eduardo Abarca Vargas, Representante Legal de GB Global Business Escrow and Trust Management LLC S.R.L., cédula jurídica 3-102-387828, notificó a esta Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el nombramiento del señor Eduardo Abarca Vargas, cédula de identidad 1-0929-0259, quien ostenta el puesto de Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-18579-2019 del 21 de enero de 2019.
- A15-40** Mediante artículo 5 del acta de la sesión 1478-2019, celebrada el 5 de febrero de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad Servicios Fiduciarios SF, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-135728, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-41** Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1490-2019, celebrada el 26 de marzo de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad Forza Capital, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-263246, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-42** Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1490-2019, celebrada el 26 de marzo de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad MS Technology Solutions Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-756990, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-43** Mediante artículo 12 del acta de la sesión 1496-2019, celebrada el 22 de abril de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad TRUSTCO Investment Trust Company, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-446846, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-44** Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1500-2019, celebrada el 14 de mayo de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad TMF Trust and Corporate Services Costa Rica Limitada, cédula jurídica 3-102-754715, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-45** Mediante artículo 9 del acta de la sesión 1542-2019, celebrada el 4 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad ORASECO, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-050269, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.
- A15-46** Mediante artículo 10 del acta de la sesión 1542-2019, celebrada el 4 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó inscribir a la sociedad Servleg Logística Legal y Tributaria, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-475719, en el registro que al efecto mantiene la Superintendencia General de Entidades Financieras, como persona jurídica que realiza alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204 y sus reformas.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

- A15-47** Mediante nota del 26 de noviembre de 2019, suscrita por la señora Mary Virginia Echeverría Heigold, Representante Legal de Alliance Equity, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-424222, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de razón social a Alliance Equity, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cédula jurídica 3-102-424222, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-1881658-2019 del 26 de noviembre de 2019.
- A15-48** Mediante nota recibida el 28 de noviembre de 2019, suscrita por el señor Andrés Felipe López Vega, Representante Legal de BLP Trus Services Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-346995, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar Attesta Services Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-346995 lo cual consta en la certificación literal RNP DIGITAL-1882409-2019 del 26 de noviembre de 2019.
- A15-49** Mediante nota recibida el 17 de enero de 2020, suscrita por el señor Dax Jaikel Arce, Representante Legal de GMCS Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-507132, notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el cambio de nombre, pasándose a llamar Siete C Global Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-3507132 lo cual consta en la certificación literal RNP DIGITAL-150853-2020 del 17 de enero de 2020.
- A15-50** Mediante nota recibida el 28 de noviembre de 2019, suscrita por el señor Gonzalo José Rojas Benavides, Representante Legal de Trope Trust Services, S.A., notificó a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) los nombramientos: Gonzalo José Rojas Benavides, cédula de identidad 1-1127-0992, quien ostenta el cargo de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, Ana Marcela Acosta Valverde, cédula de identidad 1-1162-0884, como secretaria con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y María Fernanda Baudrit Portela, cédula de identidad 1-1657-0819, como tesorera, lo cual consta en la certificación literal RNPDIGITAL-1891550-2019 del 27 de noviembre de 2019.